



CIRCULAR No. 122

1700

Ibagué, 6 de marzo de 2026

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO: COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y DE SEGURIDAD – ELECCIONES 8 DE MARZO DE 2026

La Secretaría de Educación informa que, en atención a la jornada electoral programada para el próximo 8 de marzo de 2026, y teniendo en cuenta que algunas instituciones educativas oficiales han sido seleccionadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil como puestos de votación, nos permitimos informar lo siguiente:

Con el fin de garantizar la seguridad de los elementos electorales, kits de votación y equipos biométricos, las instituciones educativas deberán ser entregadas a la Registraduría Nacional del Estado Civil el día viernes 6 de marzo de 2026, de acuerdo con la coordinación que se realice con los delegados de dicha entidad.

Así mismo, y en articulación con el operador del servicio de vigilancia El Trébol, se prestará servicio de vigilancia en jornada nocturna durante los siguientes días:

- Viernes 6 de marzo de 2026
- Sábado 7 de marzo de 2026
- Domingo 8 de marzo de 2026

El horario establecido para estos turnos será de 6:00 p.m. a 6:00 a.m.

En este sentido, se solicita a los rectores coordinar con los servidores públicos de planta que prestan el servicio de vigilancia en las instituciones educativas, la organización de turnos durante la jornada diurna, con el propósito de garantizar la seguridad, custodia y adecuada protección de las instalaciones y bienes institucionales durante el desarrollo del proceso electoral.

Agradecemos su colaboración y disposición para apoyar el adecuado desarrollo de esta jornada democrática.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación.

Aprobó:


LEIDY LORENA ORTEGÓN CARTAGENA
Directora Administrativa y Financiera.

Revisó: Katherine Castiblanco – Técnico Operativo
Redactor: Astrid Carolina Díaz Gutiérrez – Abogada Contratista SEMI.

